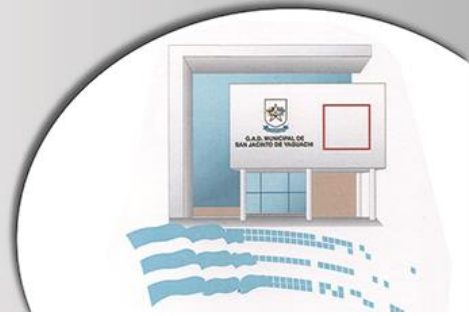




GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



ACTA N°. 003-01-2015

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA VIERNES 23 DE ENERO DEL AÑO 2015, A LAS 14:30.

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi a los veinte tres días del mes de enero del dos mil quince, siendo las 14:30, en el edificio Municipal, ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón, se instala en sesión ordinaria el Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi, presidido por el Lcdo. Daniel AVECILLA Arias, Alcalde del cantón, y la asistencia de los señores Concejales: Sr. Carlos Díaz Martínez; Sr. José Falcones León, Dr. Manuel López Salazar, Sr. Fernando Malta Moran, sr. José Mora Cabrera, Lcda. Letty Silva Jiménez, Ing. Oscar Suarez Nieto, y actuando como Secretario General el Ab. Edison León Rodríguez., quien da a conocer al señor Alcalde que se encuentran presente siete de siete concejales del cantón, y que por consiguiente si existe quórum reglamentario. El señor Alcalde declara instalada la sesión y solicita que por medio de Secretaria General se de lectura al orden del día. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde

ORDEN DEL DÍA.-

- 1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 14 de enero del 2015, a las 16Hoo.
- 2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón San Jacinto de Yaguachi.
- 3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis y aprobación de la Escritura Pública de compra-venta de 3 solares, que otorga el GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi a favor de las siguientes personas: Sudy Johanna García Vélez, Leonor Isabel Miranda Torres, y Juan Perfecto Miranda Torres.



4.- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis y aprobación de la declaratoria de utilidad pública y expropiación especial, de los asentamientos humanos consolidados ubicados en la Parroquia Virgen de Fátima, sector Lirio de los Valles, Capricornio, Genoveva 1, conocida como la Celinda y, Genoveva 1, conocida como 12 de octubre.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: hasta ahí compañeros el orden del día, habrá que motivar para la aprobación. Toma la palabra el señor Vice Alcalde y manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción que se apruebe la convocatoria y orden del día, moción que es apoyada por la Lcda. Letty Silva, y sr. Carlos Díaz, por lo cual el señor Alcalde dispone a Secretaria tomar la correspondiente votación. Secretaria cumple lo dispuesto por el señor Alcalde. Señores Concejales; Sr. Carlos Díaz, a favor; Sr. José Falcones, a favor; Dr. Manuel López Salazar, a favor; Sr. Fernando Malta Moran, a favor; sr. José Mora Cabrera, proponente; Lcda. Letty Silva Jiménez, a favor de la moción; Ing. Oscar Suarez, a favor; señor Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor de la moción. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: aprobado el orden del día, de lectura al primer punto. Secretaria cumple lo dispuesto por el señor Alcalde.- **1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 14 de enero del 2015, a las 16Hoo.**- Toma la palabra el señor Alcalde y dispone a Secretaria dar lectura al acta de sesión anterior. Leída por Secretaria el acta de sesión anterior. Toma la palabra el señor Alcalde he indica: hasta ahí compañeros habrá que elevar a moción para su aprobación. Toma la palabra la Lcda. Letty Silva y manifiesta: permítame la palabra señor Alcalde y, compañeros concejales, luego de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 14 de enero del 2014, a las 16: 00, elevo a moción para que se apruebe el primer punto del orden del día, moción que es apoyada por los señores Concejales, Carlos Díaz, Ing. Oscar Suarez y Dr. Manuel López. El señor Alcalde solicita a Secretaria General tomar la correspondiente votación, Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde: Señores Concejales; Sr. Carlos Díaz Martínez, a favor; Sr. José Falcones: favor de la moción; Dr. Manuel López Salazar, a favor; Sr. Fernando Malta Moran, a favor; sr. José Mora Cabrera, a favor de la moción; Lcda. Letty Silva Jiménez, proponente; Ing. Oscar Suarez, a favor; señor Alcalde: a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor de la moción. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: aprobado el primer punto de lectura al segundo, .- Secretaria da cumplimiento a lo solicitado por el señor Alcalde.**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate de la**



ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: como ya es conocimiento de ustedes, esta es una ordenanza que fue aprobada en primera instancia, si alguien tiene alguna observación. Toma la palabra el Ab. Luís Magallanes y manifiesta: señor Alcalde he revisado la ordenanza y quiero poner a consideración del concejo unas partes que he modificado, vamos primero por lo más suave, en el artículo 5 después de la palabra ordenanza agréguese un ; y después de disciplina la frase “ sin menoscabar la autonomía Municipal; ni las ordenanzas expedidas por el Concejo Municipal; ni los actos administrativos emanados por el Alcalde o Alcaldesa”. El Cuerpo de Bomberos administrará sus recursos humanos, económicos y materiales en forma autónoma de la del Gobierno Municipal; pero sus rentas podrán ser administradas por medio de la Dirección Financiera del Gobierno Municipal, con cuentas y registros separados, siempre que por razones económicas y técnicas se considera más conveniente a los intereses institucionales. En el artículo 6, numeral 3, después de “generar” agregar la frase “y ejecutar”.- En el artículo 8 después del numeral 4, agréguese los siguientes numerales: **5.-** Desarrollar acciones de salvamento, evacuación y rescate en cualquier contingencia que se presentare en el cantón o en atención al requerimiento que lo amerite. **6.-** Promover el fortalecimiento y potenciar el movimiento del voluntariado para el cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales **7.-** Aprobar o negar permisos para locales destinados a espectáculos públicos y funcionamiento de locales en actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, y otros que por su naturaleza involucren riesgos materiales o humanos, conforme a la Ley de Defensa Contra Incendios. **8.-** Supervisar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de edificios y locales públicos y privados. En el artículo 23 después del segundo inciso agréguese el siguiente inciso: será designado por el Alcalde de San Jacinto de Yaguachi, de una terna elaborada por el Consejo de Disciplina. Sí en el término de 30 días no se procede con la elección, corresponderá al primero de la terna asumir como primer Jefe de la institución. La terna estará integrada por los oficiales de mayor jerarquía y antigüedad, de acuerdo a la Ley de Defensa Contra Incendios, durará 2 años en sus funciones y previo evaluación en el desempeño de sus funciones, podrá ser reelegido por una sola vez. En el artículo 24, después del numeral 3 agréguese los siguientes: **4.-** Gestionar la prevención, protección, socorro y extinción de incendios. **5.-** Responsabilizarse por las operaciones y funcionamiento operativo institucional. **6.-** Dirigir e instruir a los subalternos en los actos de servicio, conforme a las directrices del Alcalde.- **7.-** Pasar revista, realizar ejercicios y simulacros con los integrantes del Cuerpo de Bomberos y Ciudadanos conforme a la planificación institucional. **8.-** Formular y ejecutar los programas operativos de tecnificación, formación, capacitación y profesionalización del personal del Cuerpo de Bomberos. **9.-** Recomendar los movimientos del personal operativo, para una mejor y más eficiente organización y funcionamiento de la entidad bomberil. **10.-** Remitir para la suscripción del Alcalde, la orden general en la que se publicará los movimientos, altas, bajas, incorporaciones, licencias, pases, ascensos, y comisiones. **11.-** Las



actividades técnicas-operativas del Cuerpo de Bomberos. Y una disposición transitoria que le estoy poniendo Licenciado, que diga: Dentro de los treinta días de transición se reemplazaran los nombramientos, acciones de personal y otros títulos emitidos por las instituciones que ejercieron la competencia de bomberos, sabemos que esto viene del Mies, ahora lo tenemos nosotros, a favor del personal bomberil activo de esta jurisdicción, debiendo emitirse dentro de la institución los respectivos documentos con el logotipo y firma de dignatarios y funcionarios municipales, ósea es cambiar el documento, para lo cual de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la presente ordenanza, se conformará el Consejo de Disciplina, que remitirá al Alcalde una terna para designar al Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón San Jacinto de Yaguachi. Ósea estamos cambiando todos los nombramientos que están del Mies, por los nombramientos que tiene que dar el Municipio en razón que asume la competencia. El señor Alcalde manifiesta: cambiar la razón social. El Ab. Magallanes responde: si dentro de los nombramientos. El señor Alcalde manifiesta: pero ahí es mediante de personal interno, que luego será comunicado al organismo rector correspondiente que es la Secretaria de Gestión de Riesgo o el Ministerio. El Ab. Magallanes manifiesta: no ya nosotros tenemos la competencia como institución. El señor Alcalde pregunta porque 30 días de transición?. El Ab. Magallanes manifiesta: porque en la disposición transitoria estamos poniendo 30 días para que entreguen los activos, inventarios y dentro de este mismo periodo se va a reemplazar los nombramientos. El señor Alcalde manifiesta: ok, debe ser dentro de los 30 días, porque lo puede hacer en el primero, en el segundo o hasta el 31. El Ab. Magallanes manifiesta: si esta. El señor Alcalde manifiesta: algo más?. El Ab. Magallanes manifiesta: es todo. Toma la palabra el concejal Carlos Díaz y manifiesta: una pregunta, el jefe del Cuerpo de Bomberos una vez que ha cumplido su periodo como jefe, vuelve a su normalidad como bombero? No existe un grado de jerarquía como dice mayor, porque para el segundo periodo ya no tenemos ese grado. El señor Alcalde manifiesta: eso hay que normarlo ya en el reglamento de jerarquías dentro de los uniformados, después de esta ordenanza hay que hacer un reglamento institucional eso lo tiene que hacer el comité de disciplina ellos tienen que definir los rangos. El concejal Carlos Díaz manifiesta: tomo la palabra señor Alcalde, señor Alcalde y compañeros concejales, una vez leído el segundo punto del orden del día, elevo que se apruebe moción que es apoyada por los señores concejales, Lcda. Letty Silva, y José Mora. Por lo cual *el señor Alcalde dispone a Secretaria* tomar la votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde; Concejales; Sr. Carlos Díaz Martínez, proponente; Sr. José Falcones: a favor; Dr. Manuel López, a favor; Fernando Malta, a favor; Sr. José Mora, a favor; Lcda. Letty Silva, a favor de la moción; Ing. Oscar Suarez, a favor de la moción. Sr. Alcalde: a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor de la moción. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: ok aprobado el segundo punto, de lectura al tercer punto del orden del día. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde.- **3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis y aprobación de la Escritura Pública de compraventa de 3 solares.**



que otorga el GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi a favor de las siguientes personas: Sudy Johanna García Vélez, Leonor Isabel Miranda Torres, y Juan Perfecto Miranda Torres. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: ok ustedes tiene la resolución de Asesoría Jurídica, los señores concejales manifiestan que si. El señor Alcalde indica: seguramente leyeron compañeros de acuerdo a eso tomen una decisión. Toma la palabra el concejal Oscar Suarez y manifiesta: se podría leer. El señor Alcalde manifiesta: para que hacerlo leer si lo tienen. El concejal Suarez manifiesta: una vez revisada la documentación de Escritura Pública compraventa, presentada por los ciudadanos mencionados por parte del Procurador Síndico, Luís Magallanes, establece que es procedente elevo a moción para que se apruebe el tercer punto del orden del día, moción que es apoyada por los concejales, Carlos Díaz y Lcda. Letty Silva. Por lo cual *el señor Alcalde dispone a Secretaria* tomar la votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde; Concejales; Sr. Carlos Díaz Martínez, mi voto es a favor; Sr. José Falcones: en vista que esto vaya a beneficio de las familias Yaguachense y siempre y cuando se enmarque en la parte legal, acogiéndome al informe del Departamento Jurídico y Avalúos y Catastro, a favor de la moción; Dr. Manuel López, a favor; Fernando Malta, a favor; Sr. José Mora, a favor; Lcda. Letty Silva, a favor de la moción; Ing. Oscar Suarez, proponente. Sr. Alcalde: a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor de la moción. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: ok, aprobado el tercero pasemos al cuarto punto del orden del día, de lectura. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde.- **4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis y aprobación de la declaratoria de utilidad pública y expropiación especial, de los asentamientos humanos consolidados ubicados en la Parroquia Virgen de Fátima, sector Lirio de los Valles, Capricornio, Genoveva 1, conocida como la Celinda y, Genoveva 1, conocida como 12 de octubre.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: continuando con el proceso de legalización de los asentamientos consolidados Yaguachi hoy toca analizar y aprobar varias familias, que han presentado ya toda la documentación, del cual el Departamento de Legalización ha verificado ha hecho el levantamiento de la información, y toca que nosotros en sesión de concejo aprobemos o neguemos la titularización de estos predios a favor de varias personas, está con nosotros la Abogada encargada del Departamento y le vamos a ceder la palabra, y el Arq. Villamar que es el jefe de Avalúos y Catastro que vienen haciendo un



trabajo, si tienen algo adicional que informar, que sirva de sustento para que los compañeros puedan tomar una decisión. Toma la palabra la Abogada Lourdes Rivera y manifiesta: buenas tardes, una vez que se recibió toda la documentación de los postulantes, de los posesionarios se hizo el análisis respectivo, se hicieron las inspecciones la consulta al registrador de la propiedad y lo que se lleva a cabo, también trabajando con el Arq. Villamar se hizo el levantamiento, y las instrucciones correspondientes, bueno ya el trabajo terminado se lo deja a consideración de ustedes para que no haya ningún inconveniente a las familias que se les va a otorgar. Toma la palabra el concejal José Falcones y manifiesta: dice el cuarto punto: análisis y aprobación y declaratoria de utilidad pública y expropiación, esto yo sé que es el mecanismo de acuerdo al Cootad es una forma de legalización de estos asentamientos, pero si va mi preocupación de cada uno de estos sectores, donde en realidad el clamor de cada ciudadano legalizar estos terrenos pero también hay una parte, donde no se ha organizado, no sé que tanto se investigó, donde aquí, entre comillas, ciertos dueños que fueron en su época que vendieron en su época, hace 25 años atrás, 30 años atrás, se aprovechaban de la inocencia de muchos ciudadanos, donde ellos compraban como comprar en el mercado una libra de arroz, una libra de papa, unos si tienen la documentación que los acredita que han cancelado estos terrenos hay otros que no, entonces yo le decía al Abogado donde buscar un mecanismo, donde se les garantice a las personas que ya han pagado ese dinero y es un gran porcentaje de personas, no tienen el sustento legal, donde se busque un mecanismo de que ellos se les acredite, ellos están en todo su derecho de escrituración hasta ahí ellos están totalmente de acuerdo, aquí decía señora Celinda lo que era sector la Genoveva, 12 de octubre donde pedían por firmas mil dólares, quinientos dólares, y así sucesivamente, muchas de estas personas conversaban con el señor Vice Alcalde conmigo también se acercaron conversaron no podíamos dar ninguna situación de esta porque había que empaparse más del tema y lo puedo decir que un gran porcentaje de estas personas ya han perdido estas documentaciones, donde ellos mismos incluso ahorita, lo que pasa es que ahí no rigen también las leyes, se comenta que ya están lotizando otra área de la parte de la 10 de enero hacia atrás, no sé con qué autorización donde no entregan y la gente paga el dinero y nada más, entonces donde se aprovechan netamente de la inocencia del ciudadano, entonces esta partecita dice declaratoria de utilidad, entonces estamos aceptando que van a pagar estos ciudadanos un dinero extra, donde ellos pagaron en su época hace 20 años atrás, eso era sucre todavía estábamos en sucre, pagaban sus 500 sucres sus 300 sucres, y bueno era un avalúo menor, lo que me dice el señor Procurador



Síndico, esto se va a regular de acuerdo al avalúo actual, ósea si es así ellos van a pagar una diferencia pero el dinero que pagaron en tiempo atrás, fue un valor también considerable en esa época, entonces yo si le digo compañeros que se analice un poco Abogada, en realidad que se le dé la apertura al usuario, estoy totalmente de acuerdo que se debe legalizar Porque esto beneficia tanto al cabildo municipal como al ciudadano porque el municipio cobrará ya ciertos impuestos que no venía cobrando lo que es derechos de escrituración y el ciudadano asegura ya que el terreno es de él, casi el 70% de la Parroquia Virgen de Fátima, el cantón Yaguachi por no decirlo no tiene escrituración pero si se está tratando esta escrituración, entonces un mecanismo o se vea el camino más viable, el caso Tito Nieves es un caso diferente, es una compañía que todavía está vigente donde se pedía \$ 150 por derecho de firma, sin embargo la gente no quería pagar 150 derechos de firma, hasta donde tengo entendido yo, pero acá donde se pidan \$500 \$1000, que todavía existe, eso yo no lo comparto, y esa es mi preocupación que el ciudadano vaya a pagar otra vez por un valor determinado que es problema de ellos si sé que es problema de ellos pero el mecanismo lo dice clarito la Cootad que el Municipio tiene la potestad de legalizar y declararlo como un bien de utilidad pública y la expropiación, hacer expropiación hay que pagarle al que era dueño eso es discutible, asumimos una situación, ahora el caso de Lirio de los Valles, esto fue el tatarabuelo del abuelo del abuelo y ahora quedan los bis nietos aparentemente los dueños de esto de aquí que no reclaman, como se va a hacer esta figura netamente. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: nosotros aquí funcionamos en base a documentación y aquí tomamos decisiones en base a aquello y resoluciones también, yo se los he manifestado a ellos, no creas que tu no más vas, yo tengo cinco años yendo al sitio, yo sé los he manifestado a ellos, nosotros si ellos nos presentan que ellos han pagado, nosotros les estamos haciendo valer el pago, les estamos haciendo valer el pago, es así o no es así pregunta a la Ab. Lourdes Rivera, quien manifiesta: así es. El señor Alcalde manifiesta: si el señor tiene un certificado que termino de pagar y tiene su derecho de posesión se le acepta y no tiene que pagar un centavo más, solamente el trámite normal, que incluso el trámite normal tiene una rebaja del 50% en el registrador de la propiedad; si viene una persona y me dice oiga es que yo pague y no tengo el recibo, que pena de verdad que pena, porque si yo le acepto a uno todos van a decir yo pague sin haberlo pagado, y como comprobamos, no es procedente, nosotros ya lo hemos analizado una y mil veces, y nosotros sabemos que muchos no han pagado, así como también unos cuantos han pagado, y nosotros estamos haciendo valer en base a documentación, primer lugar, en segundo lugar, es una declaratoria de utilidad pública es una expropiación especial dice



la Ley, si fueran nuestros terrenos le dijéramos ha si, hasta podríamos tener la opción de decirles cójanselos que es del municipio pero no es nuestro, tienen dueño, entonces lo que nosotros estamos haciendo es decirles, señor usted dejó de ser dueño, primero por vender ilegalmente porque no hizo un proceso a través del Gobierno Municipal, no pidió permiso de lotización primera ilegalidad, segundo porque son asentamientos que tienen muchos años y de acuerdo a ley nosotros tenemos toda la potestad de decirle señor este lote, ya no es suyo, se lo expropiamos, nosotros el municipio, la expropiación quiere decir que se lo compramos a la fuerza, hablando criollamente pero él nos puede demandar sino le pagamos no que él tiene documentación, y el municipio después tiene que indemnizar aquí tenemos que actuar en base al hecho, expropiación quiere decir que tenemos que pagar al señor, gracias a Dios en el Cootad y de acuerdo a ese artículo que nos estamos acogiendo, el Municipio es quien determina el precio, y estamos determinando precios bastantes bajos para que ellos puedan pagar, y determina los años, los años que también le podemos aplicar dependiendo la capacidad a cada beneficiario, gracias a Dios, entonces ese dinero no es que va para el Municipio ese dinero va para el dueño del terreno, y tiene todo el derecho de presentarnos una demanda y pedir una indemnización, si nosotros tuviéramos en nuestras manos decirle cójanselo, cójanselo pero no es procedente, así que no se si te respondí la pregunta pero es lo máximo que podemos hacer. Toma la palabra el concejal José Falcones y manifiesta: si señor Alcalde, correcto entiendo la parte que usted explico, muy bien, ahí si lo que yo decía al Abogado, donde en algo diría yo, podríamos meten un poco la mano, donde hay los dueños que están netamente en su derecho se reunirían un tiempo determinado con la comunidad que están expropiando ese terreno, y esta señora heredera, donde en presencia o la Abogada sería lo ideal, donde cada uno diga cuanto tú me debes porque aquí no se trata de estar de un lado ni del otro lado, es uno de los casos específicos, a mí me queda un poco la duda, en el caso la señora de la Genoveva la 12 de octubre donde ella se va para arriba, como han estado acostumbrado a este tipo de negociaciones ilícitas, entonces ellos han vendido y donde ponían una tercera persona a negociarlo, como le dije ahorita, se dice que están lotizando la parte de atrás y están cobrando \$3500 por cada lote de terreno con autorización de quien, entonces parte por parte que sea la cuestión dividida o compartida, entonces como comprador que no tuviste los documentos que tenías que tenerlo y el cómo vendedor antes tampoco exigió en su debido tiempo, y que se llegue por último a conversaciones en ambas partes para que se fije algo razonable de acuerdo a los valores de que han pagado cada uno en esa época, porque si vamos a los avalúos actuales en antes esos terrenos no tenían ese avalúo, tenían un precio de \$500, \$ 300,



\$700, pero estamos hablando de \$1200, \$2000, hablando de cada terreno, donde ya a estas alturas ha tomado valores considerables. El señor Alcalde manifiesta: pero eso es lo que cuesta actualmente. El concejal José Falcones manifiesta: correcto. El señor Alcalde manifiesta: si nosotros lo sentamos al dueño del predio y a la persona que está asentada en el terreno, sabes cuándo vamos a terminar de legalizar, nunca porque jamás se pondrán de acuerdo el uno quiere cobrar más y el otro quiere pagar menos vamos a perder tiempo, nosotros tenemos bastantes ciudadelas, y mucha gente que está pidiendo legalizar, esperar que ellos se pongan de acuerdo, hermano si a veces ni aquí nos ponemos de acuerdo, créame lo que no es procedente, le digo con toda claridad, yo he visto discusiones fuertes por este tema de predios, así que hay que tomar la mejor salida, y es lo que estamos haciendo. Toma la palabra el concejal Carlos Díaz y manifiesta: en todo caso el Municipio lo que está haciendo es ayudar a estas personas que por años han pagado, y viene el otro heredero, el otro heredero, y nunca le han dado un recibo, en este caso si van a tener un respaldo que el Municipio va a dar un documento que ellos han pagado, yo estoy de acuerdo con este documento señor Alcalde. Toma la palabra la Ab. Lourdes Rivera y manifiesta: Lo que es la Celinda 12 de octubre, mucha gente tiene sus documentos donde ha cancelado, y nos han presentado otras personas no han presentado, por eso que se tiene que hacer el avalúo completo, cuando ellos nos traen los certificados nosotros lo que hacemos es simplemente como dice el Licenciado, si está completo se le da de baja, lo que usted me dice Lirio de Los Valles, si son herederos, y he tenido contacto con alguno de ellos, y me han dicho que van a mandar un documento y van a venir acá para decir que ya no adeuda nadie. Toma la palabra el concejal Carlos Díaz y manifiesta: y es muy bueno que personas que quieran hacer ciudadelas primero investigar porque están hacemos ciudadelas, vendemos lotes y no está registrado dentro del Municipio, al Departamento de catastro verificar, alguna denuncia verificar. El señor Alcalde manifiesta: Arquitecto tome acciones con esa supuesta invasión nueva, ya no vamos a permitir ningún nuevo asentamiento, ya vamos a presentar incluso demandas. Toma la palabra el concejal Carlos Díaz manifiesta: porque esas ventas las hacen hasta con calles que no están autorizadas 1 metros, 2 metros de calles, son callejones no se hace su respectivo estudio para el futuro. El señor Alcalde manifiesta algo más? Toma la palabra el Arq. Edison Villamar y manifiesta: tenemos el caso incluso del señor Medina, que había conversado con usted, el presente hace como unos 4 años la lotización, y se le mando a corregir el ancho de las calles porque las había dejado a 3, 4 metros y se le mando a corregir a 9 metros, y no regreso más, entonces ellos tiene que regirse a las normas urbanísticas que se dictan. Toma la palabra el concejal José Falcones y



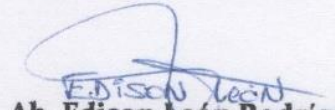
manifiesta: señor Alcalde, el sector capricornio está aquí, en el Capricornio había algo específico, bueno eso ya se lo dijo anterior, pero ahorita hay una parte que vale tocar el tema, está el Abogado aquí y que sepan los concejales también, la entrada de la Capricornio, dónde el señor este Guerrero, ya tenía la donación de un metro, donde no se hicieron los trámites necesarios para elevar a escritura, dónde después se cedió 3 metros, y sin embargo el señor quiere poner su cerca y no se le ha dado la apertura para poder de una vez liquidar ese detalle, donde está cediendo los 3 metros, y en realidad ya tiene tiempo pidiendo que quiere fijar su cerca. El señor Alcalde manifiesta al Arq. Villamar, eso también puede hacerlo. El Arq. Villamar manifiesta: yo estuve en el sitio, pero 3 metros de cale pregunta al concejal Falcones, el Concejal Falcones contesta: el cedió 3 metros, después cedió 3 metros más para calle. El arquitecto Villamar manifiesta: esa calle tiene que ser de acceso a ese sector. El concejal Falcones manifiesta: porque ahí no sé cuánto queda netamente de la calle. El señor Alcalde manifiesta al Arq. Villamar, vaya y tome medidas él va a ceder 4, el Arq. Villamar manifiesta, ya se hizo la inspección. Toma la palabra el Ab. Magallanes y manifiesta: el señor hizo mediante petición el ofrecimiento de donación, hizo primero por 3 metros, entonces se hizo la inspección con obras públicas, yo hice la minuta, y como había una persona que estaba encargada por el señor Guerrero le entregue la minuta para que se haga Escritura Pública, me dice yo cubro lo gastos y se la llevo, no apareció más. El señor Alcalde indica: retomemos y hagamos nosotros, bajo el criterio técnico de avalúos. Toma la palabra la Lcda. Letty Silva y manifiesta: permítame la palabra señor Alcalde, y compañeros concejales, revisados los documentos, e informes de parte del Procurador Síndico, de la Asesora Legal externa, y jefe de avalúos y catastro del Gobierno Municipal de San Jacinto de Yaguachi, por el anhelado buen vivir de estas familias de la Parroquia Virgen de Fátima, y de nuestro querido cantón San Jacinto de Yaguachi, elevo a moción para que se apruebe el cuarto punto del orden del día, moción que es apoyada por los señores concejales, Carlos Díaz, y José Mora. Por lo cual *el señor Alcalde dispone a Secretaria* tomar la votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde; Concejales; Sr. Carlos Díaz Martínez, mi voto es a favor; Sr. José Falcones: bueno como lo indicaba a ustedes señores concejales, y señor Alcalde, Arquitecto, el tema es bastante complejo y si va a beneficio netamente, que se busque el beneficio de cada uno de estas personas postulantes que piden su proceso de escrituración, y que se vea el mecanismo mejor, los diálogos más a fondo que se puedan dar en predios Lirios de los Valles, donde hay personas que ya reconocen que le han pagado todo y que no hay ningún problema, que se hagan los mismos temas de sociabilizarlo con las otras ciudadelas y se busque el



23 - EN: 2015

mecanismo de ayuda a todas estas personas, siendo esto en beneficio de estos ciudadanos, y si va en beneficio de estos ciudadanos, será a favor de la moción; Dr. Manuel López, a favor; Fernando Malta, a favor; Sr. José Mora, a favor de la moción; Lcda. Letty Silva, proponente; Ing. Oscar Suarez, a favor. Sr. Alcalde: a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor de la moción. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: aprobado el cuarto punto del orden del día, compañeros muchas gracias, nos vemos la próxima sesión de concejo. Concluye la sesión siendo las 15:30, para constancia firma el señor Alcalde y Secretario que certifica.


Lcdo. Daniel Avecilla A.
ALCALDE DEL CANTÓN


Ab. Edison León Rodríguez.
SECRETARIO GENERAL